

Lista de Planificación Patrimonial de NY

10 preguntas que toda familia de Nueva York debería poder responder

1. ¿Tiene un testamento válido y actual?

Firmado con dos testigos según la ley de NY y revisado en los últimos 3–5 años, y tras cada matrimonio, divorcio, nacimiento o mudanza.

2. ¿Quién decide si usted no puede? (Poder Notarial)

Un POA estatutario de NY permite que alguien de confianza maneje sus finanzas sin una tutela judicial.

3. ¿Quién habla con sus médicos? (Healthcare Proxy)

Nombre un agente de salud y converse sus deseos; añada un testamento vital para instrucciones de fin de vida.

4. ¿Su casa pasaría por sucesión (probate)?

Un inmueble a nombre propio pasa por el tribunal. Un fideicomiso revocable lo transfiere en privado, sin sucesión.

5. ¿Sus beneficiarios están actualizados?

Seguros de vida, IRA y 401(k) pasan FUERA del testamento. Un ex cónyuge listado ahí prevalece sobre todo.

6. ¿Están protegidos los hijos menores?

Nombre un tutor en su testamento y use fideicomisos para que no hereden todo a los 18.

7. ¿Su patrimonio está cerca del precipicio fiscal de NY?

En 2026 NY grava TODO el patrimonio al superar ~105% de la exclusión de \$7.35M. Planificar puede evitarlo.

8. ¿Planificó el cuidado a largo plazo?

Un asilo cuesta \$12,000+ al mes; el período retrospectivo de 5 años de Medicaid significa que el mejor momento de proteger la casa es ahora (MAPT).

9. ¿Su negocio está protegido?

Cláusulas de fallecimiento en el operating agreement, acuerdo de compraventa y plan de sucesión.

10. ¿Sus documentos reflejan su vida actual?

Familia mixta, cónyuge no ciudadano, propiedad en el extranjero, cripto — cada caso requiere herramientas específicas de NY.

¿10 de 10? Excelente. Lo que quede sin marcar, lo resolvemos — normalmente en 2–3 reuniones.